

ÚLTIMAS CONSULTAS VINCULANTES PUBLICADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS

Reproducimos a continuación las últimas Consultas Vinculantes publicadas por la DGT con fecha de salida el 31/05/2016 resumidas. Para acceder al texto íntegro hacer clic sobre el número de la consulta resaltado en azul



DIRECCIÓN GENERAL
DE TRIBUTOS

V2384-16

31/05/2016

El consultante, reside en 2013 en la que viene constituyendo su vivienda habitual desde 2005 y por la cual practica la deducción por inversión en vivienda habitual. En 2012 ha comenzado a aportar cantidades a una promotora para la futura construcción de la que constituirá su nueva vivienda habitual en cuanto le sea entregada. Pasarán varios años hasta que el importe invertido en ésta futura nueva habitual supere al conjunto de las cantidades deducidas y que pueda continuar deduciendo por su actual, adquirida en 2005.

Ante la nueva normativa de la deducción por inversión en vivienda habitual vigente a partir de 2013, se plantea diversas cuestiones:

V2374-16

31/05/2016

El consultante, persona física que desarrolla la actividad económica de elaboración de productos de confitería tributando por el método de estimación directa y llevando su contabilidad conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio, tiene la intención de aportar la totalidad de los elementos afectos a dicha actividad y que tienen carácter ganancial (inmuebles, maquinaria, existencias...) a una sociedad que continuaría el desarrollo de la misma.

Tratamiento fiscal de dicha operación en el Impuesto sobre la Renta de las Personas, Impuesto sobre el Valor Añadido, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentos e Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana.

V2376-16

31/05/2016

El consultante, cuya mujer e hijos residen en España, tiene firmado contrato de trabajo con una empresa con oficina central en Irlanda. Debido a ello está pagando impuestos en Irlanda. La totalidad de los servicios que presta se desarrollan fuera del territorio español.

Residencia fiscal del consultante.

ÚLTIMAS CONSULTAS VINCULANTES PUBLICADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS

V2377-16

31/05/2016

El consultante, persona física dedicada a la explotación intensiva de ganado porcino que determina el rendimiento neto de su actividad económica con arreglo al método de estimación directa simplificada, ha formalizado un contrato para la construcción de una nave para el engorde de cerdos. En dicho contrato se acuerda un precio total por el conjunto de la obra sin que se especifiquen las edificaciones e instalaciones que la componen y que sí aparecen desglosados en el presupuesto formalizado.

Si puede amortizar individualmente los diferentes elementos patrimoniales que componen la obra que se está realizando.

V2378-16

31/05/2016

El consultante solicitó la prestación por desempleo en su modalidad de pago único por la realización de una actividad económica como trabajador autónomo.

Incidencia en la exención establecida en el artículo 7.n) de la Ley del Impuesto, la circunstancia de pasar de ejercer como autónomo a constituir una sociedad limitada para desarrollar la misma actividad.

V2379-16

31/05/2016

En 2015 la sociedad consultante ha efectuado una reducción de su capital social con devolución de aportaciones mediante la amortización de acciones.

Si los socios tendrían que declarar en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas las cantidades percibidas con motivo de dicha reducción de capital.

V2380-16

31/05/2016

La sociedad limitada en la que participa el consultante va a adquirir parte de sus participaciones sociales e inmediatamente procederá a la amortización de las mismas mediante la consiguiente reducción de capital. Dicha sociedad no cotiza en ningún mercado regulado.

Calificación de las cantidades percibidas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del consultante.

V2370-16

31/05/2016

La consultante percibe una pensión de Suiza en la que tiene reconocido un grado de invalidez 100%.

Si tiene obligación de presentar declaración por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por dicha pensión de Suiza.

ÚLTIMAS CONSULTAS VINCULANTES PUBLICADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS

V2371-16

31/05/2016

Dietas de determinada cuantía que se satisfacen en concepto de manutención y estancia por desplazamiento de los trabajadores, establecidas en Convenio Colectivo.

Consideración fiscal a efectos de lo dispuesto en el artículo 9-A-3 del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, respecto a las cuantías que la empresa satisface.

V2372-16

31/05/2016

El consultante y sus dos hermanos han transmitido en 2015 una vivienda que habían adquirido por herencia de sus padres, fallecidos el 26 de octubre de 2002 y el 30 de diciembre de 2014.

Cálculo de la ganancia o pérdida patrimonial.

V2381-16

31/05/2016

El consultante ha residido hasta septiembre de 2014 en la que ha constituido su vivienda habitual desde antes de 2013 y por la cual ha venido practicando la deducción por inversión en vivienda habitual. En julio de 2012 comenzó la construcción de la que a finales de 2014 ha comenzado a constituir su nueva vivienda habitual. En 2012 no practicó la deducción por la vivienda en construcción al hacerlo por la que entonces constituía su vivienda habitual.

Ante la supresión de la deducción por inversión en vivienda habitual a partir de 2013 y establecimiento del régimen transitorio de deducción, se plantea si es posible aplicar la deducción por la vivienda cuya construcción inició en 2012, y habita desde 2014, a partir de un determinado momento, a pesar de no haberla practicado en 2012, al estar entonces deduciendo por su entonces vivienda habitual

V2375-16

31/05/2016

El consultante ejerce la actividad de transporte de mercancías por carretera, epígrafe 722 del IAE, determinando el rendimiento neto de la misma por el método de estimación objetiva.

Para determinar el rendimiento neto de la actividad este hijo debe calificarse como personal no asalariado o como personal asalariado.

V2373-16

31/05/2016

La sociedad consultante se dedica a labores de gestión de campañas publicitarias y promocionales para otras entidades. En dichas campañas, con el fin de promocionar determinados productos o servicios de las entidades, se dará (mediante solicitud) a los clientes que los adquieran una cantidad dineraria equivalente al porcentaje de gastos que hayan tenido en actividades

ÚLTIMAS CONSULTAS VINCULANTES PUBLICADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS

concretas (gastos en restaurantes, luz o gasolina), no superando en ningún caso la cantidad entregada los 300,00 € anuales.
Sometimiento a retención de los importes entregados.

V2382-16

31/05/2016

El padre de la consultante falleció el día 4 de diciembre de 2015 a la edad de 98 años. Era tutor legal de su cónyuge (madre de dicha consultante) conforme a sentencia judicial de incapacitación.

De cara a la elaboración de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de mi padre fallecido ¿puede aplicar mi padre el mínimo por descendientes por mi madre al ser su tutor legal?

V2383-16

31/05/2016

El consultante "A" y su cónyuge "B", casados en régimen de separación de bienes, comienzan en 2012 a aportar cantidades a una promotora para la construcción de la que pasará a constituir su nueva residencia habitual en cuanto les sea entregada, estando prevista para 2014. Actualmente, ambos tienen su la residencia habitual en una vivienda propiedad de "B", y por la cual solo este viene practicando la deducción por inversión en vivienda habitual y, previsiblemente, lo seguirá haciendo hasta la entrega de la nueva.

Ante la nueva normativa de la deducción por inversión en vivienda habitual vigente a partir de 2013, se plantea diversas cuestiones:

V2385-16

31/05/2016

Actividad de fabricación de diferentes gases industriales realizada en dos tipos de plantas: plantas de producción de gases del aire por destilación o separación del aire y plantas de producción de H₂, CO y vapor. Actividad industrial de las estaciones de llenado.

Clasificación de las actividades descritas en el Impuesto sobre Actividades Económicas.

V2386-16

31/05/2016

Donación a hijos residentes y no residentes de participaciones en entidad holding domiciliada en España.

Aplicabilidad de la reducción del artículo 20.6 de la Ley del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones tanto a los hijos residentes como al que no lo es; valor de la nuda propiedad a efectos de la liquidación del impuesto y liquidación en la futura consolidación de la propiedad.